

de los susodichos á Francisco Durán Cornejo, tejedor de todas las dichas sedas, é por escribano á Alonso Muñoz, oficial del dicho arte, é por mayordomo á Hernando de Robledo, tejedor de terciopelo.» En 15 de Junio del mismo año se dice que había en la ciudad telares de terciopelo y otras sedas, sobre lo cual estaban hechas ordenanzas, y que muchas personas tenían los dichos telares fuera de la ciudad, en Tacuba y otras partes, lo cual no era conveniente, por los fraudes que se podían hacer: por tanto se mandó que no hubiese telares sino en la ciudad y dentro de *la traza*, es decir, dentro del cuadro señalado para habitación de los españoles, no en los barrios ocupados exclusivamente por los indios. El virrey Mendoza confirmó esta ordenanza.

Continúan en los años siguientes los nombramientos de veedores y mayores del gremio. Los indios se daban también al oficio. Bernal Diaz lo asegura, y el P. Motolinia dice que hacían «guantes y calzas de aguja de seda, y bonetillos de seda y también eran bordadores razonables (1).» Por otra parte, el inglés Enrique Hawks, que andaba por aquí en 1572, dice: «Cógese mucha seda y hacen de ella toda suerte de te-

[1] Trat. III, cap. 13.

jididos, como tafetanes, rasos, terciopelos de todos colores; y es tan buena esta sedería como la de España, salvo que los colores no son tan perfectos; pero los negros son mejores que los de España.» Su compatriota Miles Philips nos refiere que por los años de 1579 se ajustó en México con un tejedor de sedas, para que le enseñara á tejer gorgoranes y tafetanes (1). El P. Acosta, que por aquel entonces andaba aquí, dice que la seda de Nueva España *se exportaba al Perú*; que se daba muy bien en la Misteca; que se hacían de ella tafetanes buenos, damascos y rasos; pero que aun no se labraban terciopelos (2). Esto último está desmentido por los Libros de Cabildo: tal vez habría cesado ya esa fabricación. En la cuenta de gastos del entierro de D. Pedro Cortés, IV Marqués del Valle, verificado en 1629, aparecen veintiocho onzas de seda negra de la Misteca, á siete reales onza, y tres varas de tafetán negro de la tierra, á doce reales vara (3). Recuerdo haber visto además un inventario de testamentaría, del año de 1642, en que hay piezas de ropa, hechas con telas de seda nacionales. Todavía

(1) *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, 2.^a época, tom. I, pág. 6.—Gorgorán era una tela de cordoncillo, semejante á la que ahora se llama *reps*.

(2) Lib. IV, cap. 32.

(3) ALAMÁN, *Disertaciones*, tom II, Ap. 2, páginas 74, 75.

en 31 de Mayo de 1694 predicó el Lic. D. Francisco Javier Palavicino y Villarrasa, en la iglesia del Colegio de Niñas, un sermón en la fiesta que celebró el gremio del «Arte mayor de la Seda.» Según Gage, la calle de S. Agustín en México era la preferida por los mercaderes de seda (1); y de la importancia de la industria puede juzgarse por el hecho de que el Marqués de Mancera decía á su sucesor, que ella ocupaba «buena porción» de la plebe, y que por haber decaído se fué aumentando esa gente (2).

No es fácil señalar á punto fijo cuándo comenzó la decadencia de tan rica granjería, aunque no cabe duda de que siguió de cerca á su introducción. Cuáles fueron las causas del mal, lo iremos viendo. Ya en 1552 decía Gomara: «Hay muchos telares é infinitos morales, aunque los indios lo procuran mal y poco, diciendo que es trabajoso, y es por ser ellos perezosos, por la mucha libertad y franqueza que tienen (3).» Si ocurrimos á las Estadísticas formadas por orden de Felipe II en los años de 1579 á 82, hallaremos algunas noticias curiosas, acer-

(1) *Nueva Relación* (París, 1838), pte. I, cap. 21.—El nombre de la Alcaicería, que aun conserva una de las calles de México, indica que allí había comercio de sedas.

(2) *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXI, pág. 444.

(3) *Crónica*, ubi supra.

ca de esta materia. En la Misteca había disminuido ya muchísimo la cosecha. Escribiendo el corregidor Andrés Aznar de Cozar la descripción de su pueblo de Justahuaca, en la Misteca baja, dice: «Seda crían en estos dos pueblos muy poca: Seda se cría muy bien en Mistepec, salvo que crían poca (1).» El corregidor de Huautla (Misteca alta), Melchor Suarez, dice: «Se da y cría seda y grana, é queriendo cultivar é trabajar, se darán todas estas cosas en cantidad (2).» Luego no era mucho lo que se recogía. En Oajaca sucedía lo mismo. Juan López de Zárate, corregidor del pueblo de los Peñoles, nos informa de que «crían alguna seda, aunque poca, que no cogen cada año sino hasta veinte libras (3).» Al mismo tiempo el presbítero Pedro Franco, en su descripción de Antequera (Oajaca) decía: «Es tierra muy cómoda para criar seda, sino que hay pocos que la quieran criar, por la mucha que se trae de la Misteca (4).» En

(1) 8 de Enero de 1580, MS. original en mi poder.

(2) 26 de Marzo de 1580, MS. id. id.—El virrey Enriquez en la *Instrucción á su sucesor* [1580] habla también de la seda que se cría en la Misteca, y encarga que se fomente. *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tom. XXVI, pág. 382.—Gage, que viajaba por aquellos rumbos en 1620, dice que saliendo de un pueblo que llama Zumpango «se encuentra la sierra de la Misteca, donde hay muchos y ricos pueblos de indios que hacen un gran comercio de seda, que es la mejor de todo el país.» *Nueva Relación*, pte II, cap. 7.

(3) 20 de Agosto de 1579, MS. original en mi poder.

(4) MS. id. id.

Izatlán (Oajaca) su corregidor Gonzalo Velázquez de Lara decía: «Benefician la seda en esta provincia, y cógese en ella como cantidad de cien libras cada año, poco más ó menos (1).» El vicario de Iztepec (Oajaca) Fr. Andrés Méndez reduce á dos ó tres los indios que criaban seda, y añade «que si se diesen á ella se daría muy bien (2).» Por varios de los testimonios aducidos se ve que la negligencia de los indios tuvo gran parte en la baja de la cosecha; pero hubo otras causas que coadyuvaron á ella. En Querétaro, el alcalde mayor juzgaba que la seda se daría muy bien en aquel pueblo; «pero viene ya tanta de las islas Filipinas, dice, que no habrá necesidad de dar en esta granjería (3).» La introducción de la seda de China perjudicaba en efecto notablemente á la de acá, aunque las manufacturas de aquella eran despreciables por su mala calidad, según el virrey Enríquez (4). Y no contribuyó poco al daño la prohibición de comerciar con el Perú, adonde como vimos, se exportaba seda mexicana: así lo asegura el Marqués de Mancera, en la *Instrucción* á su sucesor (1673) (5). Otra

(1) 13 de Octubre de 1579. MS. original en mi poder.

(2) 10 de Enero de 1581. MS. id. id.

(3) Hernando de Vargas, 20 de Enero de 1582. MS. id. id.

(4) *Cartas al Rey*, 5 de Diciembre de 1573 y 9 de Enero de 1574, apud *Cartas de Indias*, págs. 293, 297.

(5) *Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España*, tomo XXI, pág. 444.

causa nos da á conocer el corregidor de Tipitío: «Seda se hacía mucha en los sujetos, porque hay muchos morales, y la tierra es de muy buen temple para criarla: hánla dejado por las muertes de tantos como murieron en esta pestilencia.» Se refiere sin duda á la de 1576, porque esto se escribía en 15 de Septiembre de 1580 (1). Encontramos, por último, otro motivo de decadencia, el más extraño de todos: era que algunos frailes veían con disgusto la cría de la seda, considerándola como nociva al bien espiritual de los indios. Consta nada menos que del testimonio del virrey Mendoza, quien, hablando de los paños y la seda, se expresa de este modo en la *Instrucción* á su sucesor: «Esto ha crecido algunas veces y bajado por causa de algunos religiosos que por venir la cría en cuaresma les parece que los indios no acuden á los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristianos no han menester bienes temporales, y así esta granjería y las demás, crecen y menguan (2).» Mas lo que dijo el virrey en general y embozadamente nos lo declara mejor Gabriel de Chávez, señalando en su *Relación de Mezi-*

(1) MS. original en mi poder.

(2) *Instrucción*, loc. cit.

llán un caso particular: Fr. Nicolás de S. Pablo hizo descepar una viña que hacía 1556 había plantado Alonso de Villaseca, diciendo que era en mucho daño y vejación de los naturales. «Este mismo fraile, prosigue el autor, hizo también cortar muy gran cantidad de morales, de que se hacía seda y muy buena en este valle, por la misma razón dicha, y hoy día hay reliquias en este valle, de los morales cortados.» ¡Qué contraste con el afán de los primeros religiosos en enriquecer la tierra, y con el entusiasmo del buen padre Motolinia al referir los adelantos de los nuevos cultivos introducidos por los españoles! ¡Cuán diferentes eran el Fr. Nicolás y el santo obispo Zumárraga! El P. Burgoa (1670) hablando de la seda y de la cochinilla en Oajaca, carga ya alguna culpa á los españoles, pues dice que «escarmentados (los indios) de las vejaciones que por estos géneros les hacían las justicias, hoy es cosa tenue (1).» Sin embargo, el escarmiento no debió ser completo, porque si la seda desapareció, la grana ha permanecido. Torquemada creía que la seda acabó en el Valle de Atlixco porque la semilla del gusano se moría y era preciso traerla constantemente de otra parte. El ca-

(1) *Geográfica Descripción*, ubi supra.

so es que en su tiempo (1613) ya no quedaban allí ni morales (1).

A mediados del siglo pasado, el cosmógrafo Villaseñor, al tratar del pueblo de Tepeji de la Seda, escribe: «Diéronle este sobrenombre por la mucha que antiguamente se beneficiaba en su distrito; pero en la actualidad sólo le ha quedado la memoria de la opulencia que gozaba en tan estimable comercio, ignorándose la causa de que totalmente se haya perdido; aunque se puede inferir que sería por la desidia conque se tratan muchas cosas que cultivadas servirían de alivio al común del reino, pues se verifica no ser el defecto de la tierra, que por la mayor parte es pingüe, fértil y amena, sino de sus habitantes, no inclinados todos al trabajo y cultivo de ella (2).» Alcedo dice que la decadencia «puede atribuirse á los naturales del pueblo, poco inclinados al trabajo y naturalmente desidiosos, porque el territorio por la mayor parte es pingüe y fértil. En otra parte refiere que el pueblo de la Seda en Oajaca se llamaba así «por la abundancia de gusanos de seda que tenía antiguamente, de que sacaban sus naturales mucha utilidad; pero persuadidos neciamente que por esto habían de ser per-

(1) Libro III, cap. 32.

(2) *Theatro Americano*, tom. I, pág. 323.

seguidos, no sólo abandonaron este comercio, sino que inutilizaron los morales (1).

En ninguna de las casas enumeradas se ve la mano del gobierno. Por el contrario nunca cesó de procurar el fomento de estas y otras industrias. El § 62 de la Ordenanza de Intendentes (1786) dice así: «Asimismo será muy conveniente que procuren fomentar las abundantes cosechas de algodón que se da en todos los países cálidos y templados, y de la seda silvestre que se produce en las sierras de la Misteca y otros parajes de aquel reino. Y para que ese fruto, el de la lana burda y fina lavadas, de que trata la ley 2, título 18, lib. 4, y el cáñamo y lino, en cerro ó hilados, se traigan á España como materias primeras muy útiles al comercio y fábricas, les concedo á todos la misma libertad de derechos en su salida y entrada por los puertos, que goza ya el algodón de mis dominios de América.» El conde de Revillagigedo, que nada descuidaba, fijó también su atención en la seda, como puede verse en los párrafos siguientes, de su famosa Instrucción:

«381. Para la seda hay también muchos sitios convenientes, como que la hay silvestre en el Obispado de Oajaca, y muy pare-

[1] *Diccionario de América*, tom V, pág. 88, tom. IV pág. 536.

cida á la que se beneficia con los gusanos de seda en Europa y Asia.

«382. El fomento de una y otra es recomendado á los Intendentes por un artículo de ordenanza de estos magistrados. Tomé yo varios informes y remiti á la corte varias muestras de seda silvestre en carta n.º 314 de 31 de Diciembre de 92, con un informe del director de la Expedición Botánica, en que hacía ver lo difícil que era sacar utilidad de una producción natural luego que empezase á hacerse apreciable, pues dedicándose á cogerla y buscarla, y no habiendo un interés particular que los moviese á mirar por la conservación del insecto que la produce, se aniquilaría muy pronto, impidiéndose la regeneración, y que por lo mismo sería mucho más conveniente el pagar el cultivo de la seda ya conocida que produce el gusano que se cría y alimenta de la hoja de las moreras, para lo cual había aquí terrenos muy excelentes.

«383. En 28 de Febrero de 90 me dirigieron dos vecinos de Querétaro un paquete de capullos y once de seda cosechada en aquella en los años anteriores, y manifestaron las grandes proporciones de aquel terreno para la cría de gusanos á muy poca costa, y con mucha utilidad de aquel vecindario.

•384. Mandé que me informase el director de la Expedición Botánica, y lo hizo diciendo: que la seda era de la clase más superior que se cosecha en Europa y Asia: que este ramo de industria era muy proporcionado al carácter de estos naturales y circunstancias del clima, como había acreditado la experiencia en Tula, Oajaca y en otras partes en que se había llevado la seda, en todas las clases de cruda, floja, pelo y torcida: que pasando de cincuenta mil libras las que se traen á este reino del de China, podrían quedarse en él los trescientos mil pesos que se extraen anualmente en su compra: y toda la Huasteca y costa del sur en donde la continua humedad y la frondosidad de los árboles podrían proporcionar no una sola sino dos cosechas de este precioso fruto.

•385. El fiscal de lo civil fué de dictamen de que por el intendente de la provincia se instruyese más este importante asunto, y con efecto se le remitió para este fin, y en el informe que dió, refiriéndose á otros varios que había adquirido, se descubrieron en mayor grado las ventajas que de la propagación del cultivo de la seda debían resultar á la Real Hacienda, al comercio y al público; y concluyó proponiendo que, respecto á que el real erario no podría sufra-

gar los costos de este establecimiento, tal vez sería fácil al Tribunal del Consulado fomentarlo, dándole para ello facultades y conocimiento privativo hasta que se hallase en estado de perfección y reintegrado de los suplementos que hubiera hecho.

•386. Oyóse á aquel Cuerpo, el cual manifestó los justos motivos que advertía para aplaudir el proyecto, y sus vivos deseos de que se pusiera en práctica; pero que no podía encargarse de dirigirlo por falta de inteligencia en la materia, por estar cargado de atenciones de su instituto, y tener sus fondos empeñados en gruesas cantidades que había gastado en beneficio del rey y del público; y por último, le pareció más conveniente y acertado, el que se concediese privilegio exclusivo por diez años á un sujeto particular llamado D. Fernando de Mendoza, muy inteligente en la materia, para que cultivase en las jurisdicciones de Tula ó Ixmiquilpan; y aunque pareció esto bien al fiscal, no tuvo efecto, por no haberse acomodado á ello Mendoza, quien propuso que de los fondos de comunidad de los pueblos de indios de ambas jurisdicciones se sacasen los gastos necesarios, obligándose los españoles, por carga concejil, al plantío de moreras y morales; y aunque

el fiscal protector convino en la entrega de caudales, con el correspondiente permiso y bajo fianzas, y así lo admitía Mendoza, pensó de muy distinto modo el fiscal de Real Hacienda, recordando los quebrantos que por tales disposiciones habían sufrido unos caudales tan recomendables, y opinando que lo mejor sería que se encargase de esta empresa el Tribunal del Consulado, fomentándola el rey con exención de derechos y otras gracias que fuesen de su real agrado, á quien se diese cuenta: que se circulase orden á los intendentes y ayuntamientos á fin de que hiciesen formar en los pueblos de indios, en las haciendas y ranchos de españoles almácigos hasta que se pusiesen en estado de ser trasplantados los renuevos por los que se quisiesen dedicar á su cultivo; y por último pidió que se oyese el voto del Real Acuerdo.

«337. Este convino con el fiscal de Real Hacienda en las dificultades que había para establecer el proyecto: que desde luego lo único que se podía hacer era expedir la circular á los Intendentes y dar cuenta á S. M., debiendo también tenerse en consideración el perjuicio que podía seguirse al comercio de Filipinas en privarle de uno de los principales renglones en que consiste el

cargamento de la nao, y que S. M., llegando á su real noticia, procuraría recompensar aquella pérdida con otros beneficios y auxilios á los habitantes de aquellos dominios. Así se hizo todo, y di cuenta al rey, por el Ministerio de Hacienda, y en carta de 31 de Diciembre de 92.

«388. Ocurrieron después los intendentes de San Luis Potosí y Yucatán pidiendo semillas é instrucciones para el cultivo: determiné que se comprasen de los bienes de comunidad, en lo cual convino el fiscal de Real Hacienda, respecto á que su corto costo podía causar muy ligero perjuicio, é hice formar la instrucción metódica, sacándola de una Memoria de las de la Sociedad Económica de Madrid, y del Arte de la cria de gusanos de seda, escrita por D. Juan de Lanes y Duval, y la circulé á todos los Intendentes, habiéndola impreso en fines del año de 93, en ciento treinta y dos artículos.

«389. Se espera la resolución de la corte sobre este asunto, que puede ser de los de mayor interés y consecuencia en estos reinos, y de los de mayor influencia para el comercio, así de él como de la Asia y Europa.»

Desde los tiempos de Revillagigedo hasta el fin de la dominación española no en-

cuentro otra mención de la seda. La corte de España estaba ya sobradamente ocupada con la terrible revolución francesa que amenazaba trastornar toda la Europa, y no podía atender á mejorar la agricultura ó industria de la colonia: en ésta comenzaban los ánimos á alterarse, y los virreyes sucesores de Revillagigedo más hubieron de atender á la defensa del país contra invasiones extranjeras y conspiraciones interiores, que á las ocupaciones pacíficas de otros tiempos. La guerra de independencia acabó de trastornarlo todo, y nadie pensaba en adelantar, cuando el mayor afán bastaba apenas para sostenerse. Nosotros, dueños ya de nuestra suerte, hicimos, por desgracia, lo que todo el mundo sabe. Mas tan patente era la importancia de este ramo de riqueza pública y privada, que la agitación continua de los tiempos no impidió que se hiciesen esfuerzos para revivirle. Aun hoy se continúan; pero siempre han sido infructuosos, como sucede en toda empresa cuando se trata de adoptar, sin reformas prudentes, los sistemas y aparatos extranjeros: buenos, sin duda, en otras partes, como resultado que son de la experiencia, pero inadecuados á nuestro clima, gente y modo de vivir. La cosecha de seda no es para grandes establecimientos, sino un precioso re-

curso para las familias pobres del campo (1).

[1] Quien desee mayores noticias acerca de la materia aquí tratada, y sobre todo, de las tentativas hechas desde la Independencia hasta hoy para extender en México la industria de la seda, puede consultar con fruto el interesante folleto intitulado «Apuntes históricos sobre el cultivo de la seda en México» [Bruselas, 1833], publicado por mi amigo el Sr. D. Angel Núñez Ortega, nuestro ministro en Bélgica, de cuyo trabajo, recibido á última hora, he podido tomar algunas noticias antiguas que se me habían ocultado.

